

Mikel Gorrotxategi Nieto, secretario de la Comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca / Euskaltzaindia,

EXPONE:

Que el nombre de la junta administrativa de *Eguileta*, perteneciente al municipio de *Alegria / Dulantzi*, en su forma eusquérica académica actual es *Egileta*.

Que dicha junta administrativa se documenta por primera vez como *Gelegieta* en 1025, en la lista de pueblos alaveses conocida como *Reja de Álava*, documento que forma parte del *Cartulario de San Millán*, y posteriormente como *Igueleta* (1229), *Higueleta* (1257) e *Ygueleta* (1546). Por esta razón, en el Nomenclátor que publicó la Academia en 1986, se propuso como forma eusquérica *Igeleta*. Sin embargo, a la luz de los estudios de la toponimia menor incluida en la citada obra, se demuestra que el cambio de *Igeleta* a *Egileta* se produjo en euskera y, que por tanto, *Egileta* era la forma de uso en lengua vasca. Así lo confirman los siguientes testimonios: *Egiletaarana* (1760, Ihurre), *Egiletabide* (1728, Ixona), *Egiletakomaduraldea* (1716, Ereñtxun) o *Egiletamadura* (XVII, Ereñtxun).

Que la propuesta de la forma *Egileta*, sin *u*, es debida a la grafía eusquérica vigente establecida, en su día, por la Real Academia de la Lengua Vasca/ Euskaltzaindia.

Por lo que se refiere al gentilicio o nombre del habitante, hasta ahora no se ha hallado constancia. Sin embargo, la Comisión considera que a la vista de los casos similares (*amezketar, arrietar, goizuetar...*) sería *egiletar*.

En consecuencia y por todo lo expuesto,

CERTIFICA:

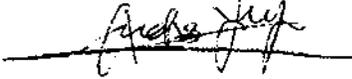
Que, de acuerdo con el dictamen correspondiente de la Comisión de Onomástica, la denominación eusquérica de la mencionada localidad es *Egileta*.

Que de acuerdo con lo anteriormente considerado, con el artículo seis, punto cuatro, del Estatuto de Autonomía del País Vasco, con el artículo

décimo de la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, básica de normalización del uso del euskera, con la legislación y con la normativa académica vigentes, al ser un nombre eusquérico, la forma recomendada a efectos oficiales es *Egileta*.

En Bilbao, a ocho de enero de dos mil nueve.

Vº Bº

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andres Iñigo', is written over a solid horizontal line.

Andres Iñigo Ariztegi,
Presidente de la Comisión